

323.34  
C822

**CIEDESS**

**ACERCA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
PARA LA MUJER**

**Documento de Trabajo N°3**

**Agosto de 1995**

14030

*Intervención del señor José Antonio Guzmán M., Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, en el seminario "Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo. Hacia una Agenda para Beijing", organizado por SERNAM en Santiago, Chile, entre el 9 y 10 de Agosto de 1995.*

*- 03764 -*

## **PRESENTACION.**

Con motivo de la próxima reunión sobre la mujer convocada por Naciones Unidas, a realizarse en Beijing, en nuestro país se ha abierto un espacio de discusión sobre el rol de la mujer en la sociedad que ha puesto en evidencia las variadas tendencias que el tema concita.

El Servicio Nacional de la Mujer, por su parte, organizó el seminario "Igualdad de oportunidades para la mujer en el trabajo. Hacia una agenda para Beijing", el que contó con el patrocinio, entre otros, de la Confederación de la Producción y del Comercio, entidad que participó con tres comentaristas y con la intervención de su presidente, señor José Antonio Guzmán.

La importancia creciente que en el mundo laboral está asumiendo la mujer y los efectos que ello está teniendo en el mercado del trabajo, en los sistemas de previsión y en la familia como organización básica de la sociedad, son, indudablemente, materias que debieran llamar a toda la comunidad a una serena reflexión.

En consideración a lo expuesto, la Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social ha estimado de interés difundir el pensamiento del presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, reproduciendo su intervención en el mencionado encuentro, por cuanto pone de manifiesto que tras el tema hay aspectos valóricos de vital importancia para la constitución de una sociedad libre en la que se valore el individuo y la familia.

CIEDESS agradece muy especialmente al señor Guzmán por haber permitido la reproducción de su conferencia.

CIEDESS.

Santiago de Chile, Agosto de 1995.

**EXPOSICION DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO EN EL SEMINARIO "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN EL TRABAJO. HACIA UNA AGENDA PARA BEIJING", ORGANIZADO POR EL SERNAM.**

Señoras y señores:

Si se observa retrospectivamente lo que ha ocurrido en relación a la participación chilena en la Conferencia Mundial sobre la Mujer a realizarse el próximo mes en Beijing, uno no puede menos que asombrarse de la fuerza, el interés, la diversidad de opiniones y, por qué no decirlo, de la vehemencia con que ha irrumpido el tema en el debate nacional.

Hasta hace pocos meses el asunto era tratado en círculos cerrados, preferentemente vinculados al SERNAM, en orden a preparar una extensa y detallada propuesta que debía representar el supuesto pensamiento de la sociedad chilena frente a este importante tema. No puedo asegurar si con la voluntad o contra la voluntad del SERNAM, el hecho es que a medida que se acerca la Conferencia, el asunto ha sobrepasado el círculo estrecho, dando lugar a un enriquecedor análisis, aporte de ideas y defensa de principios que, al margen de las conclusiones que se obtengan en la reunión de Beijing, harán una decisiva contribución al tratamiento del tema y a las políticas que debería seguir nuestro país en relación a la mayor incorporación de la mujer a la sociedad del futuro.

Para un observador externo, claramente no experto como el que habla, ha quedado en evidencia la disparidad de organización de los distintos sectores que participan en el debate, en que contrasta la reserva y el método de los que han elaborado la propuesta oficial, con la falta de institucionalidad de quienes sustentan una posición distinta, los que, a pesar de la riqueza argumental que han exhibido y de la mayoría que parecen reunir, se han visto obligados a asumir una actitud contestataria.

Abrigo la esperanza que, como resultado de esta experiencia, surja una institución que recoja y consolide la postura de este amplio sector de la sociedad chilena, que sea capaz de pararse sin complejos, con sólidos argumentos filosóficos y valóricos y con propuestas constructivas ante la abierta ofensiva feminista radical que rodea, en buena parte, la propuesta hasta ahora conocida. Y creo, además, que es necesario, porque el tema de la mujer en la sociedad ha llegado para quedarse y el país entero tiene la responsabilidad de abrirle el espacio que la mujer merece y que nuestro desarrollo económico y social requiere.

Desde este punto de vista, entonces, deseo agradecer la oportunidad que me brinda SERNAM para hacer estos comentarios y destacar la iniciativa que ha tenido de llevar a cabo este seminario, que ha permitido abrir un diálogo franco sobre este trascendental tema.

Creo que debemos comenzar por reconocer que estamos frente a un problema no resuelto satisfactoriamente. Frente a la tarea de modificar la realidad de muchas mujeres en el mundo, que no han sido ni son plenamente respetadas en su dignidad o en sus prerrogativas como ser humano o en su derecho a disponer y aprovechar de las mismas oportunidades que los hombres en materia de desarrollo personal y cultural o de acceder equitativamente al mundo del trabajo. Reconocer que estamos frente a la necesidad de conjugar esos derechos con la insustituible e inmodificable vocación femenina de ser madre y esposa; con la condición de ser depositaria de una naturaleza biológica y una sensibilidad diferente a la del hombre; y con la difícil tarea de compartir la conducción de una familia, célula básica de toda sociedad estable.

Me parece digno del más amplio respaldo el concepto de igualdad de oportunidades que SERNAM ha hecho suyo para fundamentar su política en relación con la mujer, porque dicho concepto constituye la base filosófica y ética de una sociedad verdaderamente justa y, también, del modelo de economía de mercado que impera en el país, que en la última década ha producido los éxitos que hoy día todo el país reconoce.

Pero debemos advertir sobre el propósito o la tentación de confundir o identificar la igualdad de oportunidades con el igualitarismo, utópico, forzado y artificial, ya fracasado en los regímenes totalitarios que se desplomaron con la cortina de hierro, que pretende igualar los roles de la mujer y el hombre, desconociendo la diversidad y desperdiciando la complementariedad de ambos en la tarea del desarrollo de la sociedad.

Un análisis sereno y detenido del Plan de Igualdad de Oportunidades preparado por SERNAM, que inspira la política del actual gobierno respecto de la mujer, revela precisamente esa concepción errada, al intentar reconstruir artificial y compulsivamente desde el Estado, los atributos naturales del sexo femenino y masculino, a través de la introducción forzada del concepto de género.

Junto a propuestas genuinamente encaminadas a establecer una igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, hay otras que esconden afanes igualitarios e incluso algunas que pretenden discriminar abiertamente en favor de la mujer, contradiciendo los fundamentos mismos del plan. El corporativismo social, esto es, que cada grupo plantee soluciones a sus problemas, abstrayéndose del contexto o de los derechos que le asisten a todos los ciudadanos, es una práctica superada por sus nefastos resultados históricos.

Particular preocupación merece la visión materialista del documento, que reduce el interés de la mujer a la obtención de mayores cuotas de poder para distribuir los recursos y las

tareas sociales, con el solo objetivo de independencia económica y con absoluta prescindencia de su calificación personal y de los intereses personales derivados de su condición de mujer, madre o esposa.

En el mismo plano de preocupación se sitúa la reducción del concepto de familia, descrita en el documento como un mero espacio para la afectividad y el desarrollo personal y para el ejercicio de las relaciones de poder, cuya vida interna debe ser intervenida y regulada desde el Estado para lograr objetivos igualitarios, modificar la educación de los hijos y controlar la reproducción de la especie.

Afortunadamente, estas negativas propuestas van acompañadas de otras importantes iniciativas en orden, por ejemplo, a erradicar y prestar apoyo a las víctimas de la violencia intrafamiliar y a capacitar a las mujeres en hogares pobres para complementar el ingreso familiar, hacer uso de los beneficios sociales establecidos para ellos y facilitar su inserción en el mercado del trabajo.

El capítulo del plan que merece mayor atención es, sin duda, el relativo a la educación, puesto que es en este campo donde se juega la posibilidad de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidades y de preservar los valores que le otorgan estabilidad a nuestra sociedad.

Creo que la propuesta contenida en este capítulo parte de la equivocada visión que el bajo nivel de calidad, los contenidos y la forma de transmitir la enseñanza en Chile, constituyen mecanismos específicos de discriminación en contra de la mujer, en circunstancia que, como lo ha demostrado hasta el extremo una Comisión designada para este efecto por el propio gobierno, este es un problema mucho más extendido, que afecta por igual a mujeres y hombres y que puede comprometer la capacidad del país de superar el subdesarrollo.

Por tanto la solución no está en modificar el currículo educacional o el material didáctico para las mujeres, ni en eliminar sus rasgos sexistas, lo que sólo conseguiría un igualitarismo antinatural, sino en elevar para todos la calidad de los contenidos y de los procesos educativos.

Aunque los documentos del SERNAM tratan de minimizarlo, es evidente que las oportunidades laborales de la mujer se han multiplicado en cantidad y se han elevado en calidad, a partir de la implementación en Chile de la economía de mercado, abierta y competitiva.

Esto se ha manifestado en el fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo femenina, en el bajo desempleo alcanzado en el período, en el sostenido crecimiento de sus remuneraciones y en la creciente presencia en cargos ejecutivos de mayor jerarquía. A ello se agrega la aparición de un pujante empresariado femenino, ambicioso en el buen sentido de la palabra, que comienza a ocupar un importante espacio en la pequeña y la micro empresa.

Y esto habla bien de la capacidad natural de la mujer y de su potencial para aprovechar las oportunidades que el mercado pone a su disposición, sin necesidad de padrinos que discriminen a favor de ellas ni que les aseguren accesos igualitarios al margen de sus reconocidos méritos personales.

El problema laboral del futuro de Chile, de perseverar en sus tasas de crecimiento, será la escasez de mano de obra calificada. En consecuencia, para lograr una efectiva igualdad de oportunidades para todos, mujeres y hombres, adultos y jóvenes, pobres y ricos, el énfasis debe seguir puesto en erradicar el analfabetismo, en aumentar el período de escolaridad, en mejorar la calidad de la educación, en estimular la capacitación y, especialmente, en promover y despertar el espíritu emprendedor, capaz de reproducir nuevas oportunidades de empleo.

Lo anterior no obsta para impulsar, como propone el plan de SERNAM, varias iniciativas que faciliten el acceso de la mujer al mercado del trabajo, como la implementación de una jornada de horario flexible, el desarrollo del trabajo a domicilio, el establecimiento de franquicias tributarias para estimular el cuidado infantil de los hijos de las trabajadoras y otras, evitando aquellas que rebasan la economía de mercado o que terminan por desincentivar la contratación de mujeres.

Muchas otras objeciones podrían formularse a los diversos capítulos que conforman el Plan de Igualdad de Oportunidades, que confirman el propósito de intervenir y regular, desde el Estado, actividades privadas que escapan a la esfera pública, pero ellas van más allá del dominio de este comentarista.

Sólo unas palabras finales para referirme al llamado Documento para la Discusión, que, en torno a dicho Plan, pretende presentar Chile como informe oficial a la reunión de Beijing.

Al inicio de la tercera página de este documento, se dice textualmente: "Con el restablecimiento de la democracia, el nuevo gobierno se planteó como objetivos centrales la reconciliación nacional, consolidar y perfeccionar la democracia, ...etc., y sigue.

Sin embargo, pocos o ningún documento oficial de los últimos años contiene tal cantidad de referencias y comentarios sesgados y confrontacionales como el documento en cuestión, que en nada contribuyen a la reconciliación nacional, sino más bien, constituyen una interpretación apasionada de la realidad de hoy y del pasado, que hace un flaco favor al propósito de las mujeres de ocupar un espacio más relevante, especialmente en el ámbito político.

Pienso que la necesaria unidad que debe buscar el planteamiento nacional en la cita de Beijing y la conveniencia que el SERNAM se sume a la tarea del resto del gobierno de buscar una genuina reconciliación, justifican sobradamente una revisión y una reformulación del citado documento.

Señoras y señores:

No conozco los detalles de los temas que ustedes han analizado en el curso de este seminario, pero tengo la confianza que las opiniones aquí vertidas serán incorporadas a los planteamientos chilenos a la mencionada conferencia, cumpliendo con el propósito señalado por el SERNAM al organizar este encuentro y con el de la Confederación que presido, al patrocinarlo.